



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), y con el fin de colaborar en las actividades de la Sede Universidad de Alicante, dada la actual existencia de dos emplazamientos, y potenciar las relaciones con la sociedad alicantina, según las competencias que legal y estatutariamente se me atribuyen,

RESUELVO

Primero: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico, de Director/a adjunto/a de la Sede Ciudad de Alicante y relaciones con la sociedad alicantina a los previstos en el artículo 2.3 b) del RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución

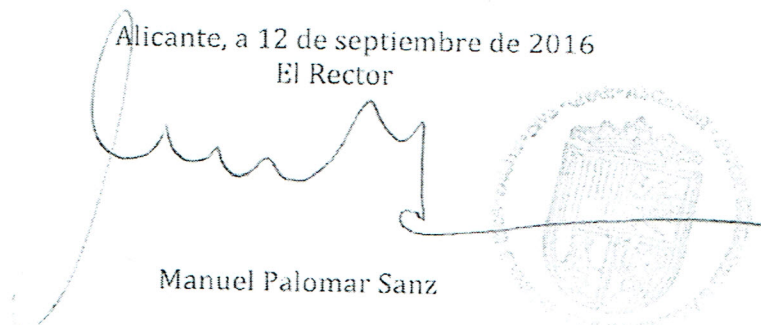
Segundo: Determinar los efectos de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución

Tercero: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

CARGO ACADÈMICO	Efectos retributivos	% reducción de obligaciones docentes y de tutoría
DIRECTOR/A ADJUNTO/A DE LA SEDE CIUDAD DE ALICANTE Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD ALICANTINA.	Director/a de Departamento	50%

Alicante, a 12 de septiembre de 2016

El Rector



Manuel Palomar Sanz

